

CITEL REC. 1 (II-98) ¹

**DIRECTRICES ADICIONALES PARA EL GRUPO DE TRABAJO AD
HOC
SOBRE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CITEL**

La Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia de los CCP se determina en las reuniones regulares de la Asamblea de la CITEL;

Que es importante que la programación de las reuniones pueda continuar sin interrupciones provocadas por la incertidumbre acerca de la residencia de la presidencia;

RECONOCIENDO:

Que los Miembros Asociados constituyen un elemento importante de la CITEL, que aporta competencia técnica y apoyo financiero a la organización;

RECOMIENDA:

Que el grupo de trabajo encargado de estudiar la estructura y funcionamiento de la CITEL estudie las vías mediante las cuales los Miembros Asociados puedan asumir un papel de más relieve en las actividades de la CITEL e incluya las propuestas apropiadas en su informe al COM/CITEL.

¹ CITEL/doc. 130/98 (Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria)